



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1251-2016-UNAP
Iquitos, 19 de octubre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 102-SUDUNAP-2016, presentado el 19 de octubre de 2016, por el secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (SUDUNAP), sobre autorización de viaje

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), solicita al rector autorizar su viaje a la ciudad de Lima, para que asista al acto de apertura del Pleno de Rectores 2016-I, organizado por la Asociación de Universidades del Perú-ASUP, que se realizará el 21 de octubre de 2016, en dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap);

De conformidad con la Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 20 al 22 de octubre de 2016, de don **Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez**, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos**.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de la ejecución el presente dispositivo legal, para remitir el boleto del pasaje aéreo utilizado, a la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de su viaje al Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)